

infrascripto Secretario de que certifico.

F. Llorens

José Boada

Alfonso Cusart

J. Mercader

Alfonso Cusart

Francisco



En Cornellá de Llobregat a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de las Genique, Don Jaime Mercader Siva, Don José Boada Huguet y Don Alfonso Cusart Llaguer, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Felip Cusart.

Por secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

De conformidad con el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la última sesión, vista la propuesta presentada por la Agencia Fernando Martorell, se acuerda contratar con dicho Centro la confección de la Retundición del Amillaramiento por el precio de doce pesetas por contribuyente de Rústica debiéndose confeccionar oportunamente el correspondiente Presupuesto extraordinario para cubrir el importe resultante.

Celebrar una reunión con las Entidades Culturales y Deportistas para tratar de la organización de los festejos que tendrán lugar en la próxima Fiesta Mayor.

Vista la queja presentada por el jefe de los Agentes de Vigilancia Diurna por actos de desobediencia



e incumplimiento del deber contra el Agente Don José Vidal Blanch, se acuerda que pase dicha denuncia a informe del Concejal de Gobernación para que proponga si procede aplicar la sanción oportuna.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Bayer Hermanos cuarenta y seis pesetas cinco centimos y doscientas sesenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos. - a Jaime Bernas setenta y una pesetas. - a José Utrill catorce pesetas cuarenta centimos. - a don M. Ebedina trescientas setenta y cinco pesetas. - a don J. Sanglas veintidos pesetas.

Autorizar a don Ramón Martí Roca, del Centro Jurídico Administrativo "Liberados," vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado, la cantidad de nueve mil ochocientos setenta y ocho pesetas cuarenta y dos centimos por concepto de veinte por ciento de Urbana correspondiente al primer trimestre de mil novecientos cuarenta; seis mil doscientas setenta y cuatro pesetas setenta y seis centimos, por concepto de veinte por ciento de Industrial correspondiente al primer trimestre de mil novecientos cuarenta y diez mil setenta y cinco pesetas setenta y ocho centimos por concepto de recargos municipales de Industrial correspondientes al primer trimestre de mil novecientos cuarenta, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario



de que certifico.

F. Ferrer

Don Baada

~~F. Ferrer~~

Alfonso Curbat

Guany

En Cornellá de Llobregat a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de his Genique, Don José Baada Huguet, Don Jaime Mercaderé Oria, y Don Alfonso Curbat Llargués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Felip Curbat.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: Al Colador de Brigadas Municipales por gastos de Fiesta Mayor quinientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos. - a Orfebrería y Platería "Heidrik" doscientas treinta y tres pesetas ochenta céntimos. - a Fabrica de Sordas Ramón Escobá cuarenta pesetas cincuenta céntimos. - a Modesto Amos ciento noventa y dos pesetas. - a Andresa Bellido doce pesetas noventa céntimos. - a Francisco Igual ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos. - a Instituto Geográfico Catastral ciento setenta y cinco pesetas. - a N.º Bello cincuenta pesetas. - a Estación de Cornellá importe de un telegrama tres pesetas cuarenta y cinco céntimos. - a Banco Español de Crédito (Unión Deportiva de San)

